



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

76030584J	HOLGADO AVILA,JAVIER				0
44408121C	LOPEZ JUNCAL,ENRIQUE		0,2586	0,30	0,5586
44404762L	BUENO SEGURA,EDUARDO			0,30	0,30
76014209Z	DÍAZ DÍAZ,VÍCTOR DANIEL				0
7453850X	HOYAS ESTEBAN,MOISES		0,1482	1,12	1,2682
7015857Y	SANCHEZ BOYERO,JOSE CARLOS		0,010	1,20	1,210
75867296W	SÁNCHEZ GÁLVEZ,ABRAHAM				0
76260503R	JUEZ PUERTO,MIGUEL ÁNGEL	0,40		0,30	0,70
76029053T	SOLIS FERNANDEZ,SAMUEL			0,855	0,855
76037627H	PULIDO SANCHEZ,FRANCISCO MANUEL			0,30	0,30
76133450T	MARTÍN CORTÉS,RICARDO ABEL				0
43427616M	ANGUAS PALOS,ANGEL			0,30	0,30
76017814P	MARTÍN PICAZO,CHRISTELLE		2,40	1,20	3,60
76035567M	AMADOR MORENO,JESÚS				0
28943466J	DIAZ GAMBERO,RAFAEL				0

Segundo: Conceder a los interesados un plazo para presentar reclamaciones a las puntuaciones obtenidas en la fase de baremación de méritos, durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Electrónico o página web de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, debiendo el aspirante especificar en su reclamación en qué punto discrepa de la valoración otorgada por este Tribunal.

Tercero : Dar publicidad al presente acuerdo, a través del Tablón de Anuncios Electrónico y/o página web de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial.

Cáceres en la fecha de firma electrónica al margen
 LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
 Fdo. : Juana M^a Amado Santillana

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20G0V3B04N21A65VMKOT7OD1L6774>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20G0V3B04N21A65VMKOT7OD1L6774 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 Firmantes: JUANA MARIA AMADO SANTILLANA - COORDINADORA ADMON AREA CULTURA (DIPUTACION DE CACERES)
 DIR3 Órgano: L02000010
 Fecha: 06/05/2022 12:44
 Página: 2/2

